

ACUERDO NUMERO 018 DE 1995

08 SET. 1995

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA PARA GESTIONAR UN EMPRESTITO"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional; la Ley 136 de 1994, artículo 91, literal D. Y demás normas concordantes.


ACUERDA

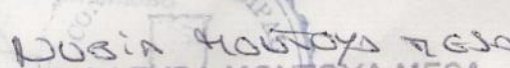
ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Alcaldesa Municipal para contratar un empréstito hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) con destino a la reparación del Carro Canasta de placas OLJ 521 propiedad del municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar a la alcaldesa municipal para realizar los traslados e incorporaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Sabaneta a los cuatro (4) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y cinco (1995).


ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMÍREZ
Presidente. Ant.


NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DE
SABANETA
(ANT)

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS (2) DEBATES EN DIAS
DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.

Nubia Leyda Montoya Mesa
NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General

05 SET. 1995

Recibido hoy de COLOMBIA ANTIOQUIA
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
SECRETARIA ALCALDIA

ALCALDIA MUNICIPIO Secretario

Sabaneta, de 08 SET. 1995 de 19

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

En doble ejemplar el Departamento para su revisión.

El Alcalde,

[Signature]
ALCALDESA

El Secretario,

[Signature]
SECRETARIA ALCALDIA

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso
Sabaneta, de 08 SET. 1995 de 19

[Signature]
Secretario